

Comunicado 3

De: Equipo Coordinador

Para: Personal Administrativo y de formación Red de Escuelas de Música

Fecha: 18 de abril de 2018

Asunto: Recordatorio para el buen manejo de los bienes, servicios e instalaciones del

programa.

Cordial saludo,

Recordamos a nuestro personal que no está permitida la compra, venta e intercambio de los bienes públicos, servicios o insumos que facilita el programa y que están implicados en procesos administrativos y formativos.

Ningún estamento del programa, está autorizado para solicitar a la población estudiantil o a la comunidad, la compra de algún tipo de implemento para el desarrollo de sus actividades formativas, así como también la venta informal de cualquier producto o servicio en las Instalaciones de las Escuelas de Música y/o Agrupaciones Integradas.

El personal se compromete con los principios rectores del Programa y todos los estamentos son responsables del cuidado, conservación y buen uso de los bienes ya que son un patrimonio colectivo.

Es importante dar prevalencia al interés colectivo, sobre el interés individual, privilegiar el bienestar común, respetar los derechos humanos, cooperar, trabajar en equipo, jugar limpio, con transparencia y responsabilidad, cuidar y valorar los bienes, recursos y servicios públicos encomendados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a las inquietudes, comentarios y/o sugerencias.

EQUIPO COORDINADOR

Red de Escuelas de Música de Medellín



CONVENIO:



